

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PATINAJE

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ASISTENTES:

D./DÑA. MANUEL VILLAFAINA ARCE

D./DÑA. FRANCISCO MANUEL HERNANDEZ ROJO

D./DÑA. ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

En Barcarrota, a las 13'00 horas del día 25 de septiembre de dos mil veinticuatro se reúnen las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Patinaje, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas provisionales de miembros electos a la Asamblea.

A fecha 24 de septiembre de 2024, fecha en la que expiraba el plazo concedido para presentar reclamaciones contra la proclamación de candidaturas provisionales de miembros electos a la Asamblea, por el Club Patinaje Artístico Badajoz y por el Club Deportivo Patinaje Artístico Almendralejo se han presentado sendas reclamaciones, siendo registradas con números de entrada 15 y 16 respectivamente.

Por lo tanto, se pasa a resolver las reclamaciones presentadas.

RECLAMACION PRESENTADA POR EL CLUB PATINAJE ARTISTICO BADAJOZ. - Por D. Miguel Ángel García Garrido, actuando en nombre y representación del Club Patinaje Artístico Badajoz, se presenta alegaciones a la proclamación de candidaturas provisionales y su exclusión de las mismas, adjuntando documentación, mediante escrito de fecha 23 de septiembre de 2024 y número de registro de entrada 15.

Vistas las alegaciones formuladas y la documentación aportada, por unanimidad de los asistentes se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por el Club Patinaje Artístico Badajoz.

SEGUNDO.- Incluir al Club Patinaje Artístico Badajoz en el listado de candidaturas al estamento de entidades deportivas.

RECLAMACION PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTISTICO ALMENDRALEJO.- Por D^a. María Esperanza Serrano Romero, actuando en nombre y representación del Club Deportivo Patinaje Artístico Almendralejo, se presenta alegaciones a la

proclamación de candidaturas provisionales y su exclusión de las mismas, adjuntando documentación, mediante escrito de fecha 23 de septiembre de 2024 y número de registro de entrada 16.

Vistas las alegaciones formuladas y la documentación aportada, por unanimidad de los asistentes se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por el Club Deportivo Patinaje Artístico Almendralejo.

SEGUNDO.- Incluir al Club Deportivo Patinaje Artístico Almendralejo en el listado de candidaturas al estamento de entidades deportivas.

Finaliza la reunión a las 13'20 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Villafaina Arce

EL VOCAL

Fdo.: Alejandro González García

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Hernández Rojo